

RESOLUCION N°..... 58

JOSE C. PAZ, 01 FEB 2021

VISTO:

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución del Rector N° 415 del 04 de diciembre, y el Expediente N° 684/2020 del registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 415/2020 del 04 de diciembre de 2020 se aprobaron las bases de la "Cuarta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ" y de la "Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS)", estableciéndose como fecha de cierre de las convocatorias el 10 de febrero de 2021 a las 15:00 horas.

Que, en las últimas semanas hemos recibido numerosas consultas de docentes-investigadores manifestando la necesidad de extender el plazo de cierre de las convocatorias debido a la sobrecarga de tareas domésticas que la pandemia le ha generado.

Que la dinámica de la emergencia sanitaria y su impacto en la vida universitaria

| | |
|---|--|
| UNPAZ | generan la necesidad de efectuar adaptaciones frente a la pandemia producto del |
|  | COVID-19, a fin de asegurar la continuidad de las tareas de investigación y |
| | transferencia al tiempo de extremar los mecanismos de prevención y contención de |
| | la epidemia. |

Que, por todo ello, resulta necesario extender la fecha de cierre para las

presentaciones a la "Cuarta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ" y a la "Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS)", que figuran en las bases que fueran impulsados desde la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y pautar como nueva fecha de cierre de las convocatorias el 01 de marzo de 2021 a las 15:00 horas.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 74 inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extiéndase el plazo de para las presentaciones de solicitudes de la "Cuarta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ" y de la "Segunda Convocatoria para Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social (PITTS)" hasta el 01 de marzo de 2021 a las 15:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

| |
|-------|
| UNPAZ |
| |
| |
| |
| |



Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz